

P

su lectura levantándose a las veintuna y quince minutos punto conrigo el secretario que certifico = El Verdado = Guicll = no vale =

Alonso Cunart Juan Vallhonrat

Pio Cunart Claudio Fort

Jaime Baixench

Martinez

J. Vallhonrat

Juan Morro Pedro Badia

Guab

- D. Alonso Cunart
- D. Juan Vallhonrat
- D. Pio Cunart
- D. Jaime Baixench
- D. Juan Morros
- D. Pedro Badia
- D. Claudio Fort
- D. Jaime Baixench
- D. Jose Henrichs
- D. Alejandro Martinez

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a veintuno de junio de mil novecientos veintitres y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Con-istoriales los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Cunart Marqués el cual declaró abierta la sesión.

Diose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Pasou a la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal las instancias siguientes: una de la Sociedad Anónima Española de Gelas Gelatinas y Albones, solicitando permiso para construir un pso-stra de Doña Concepción Cuito solicitando permiso pa

ra construir una casa en la calle de Estanislao Figueras y otra del Don Lorenzo Vidal Vallhourat solicitando permiso para construir una casa en la calle del San Jeroni.

Se acuerda conceder permiso para edificar a los Señores siguientes: a Don Lorenzo Hlop para construir una casa en la calle Ametller, a Don Agustín Sanabruja para cercar el solar de su propiedad sito en la calle del Embarqués de Barulla, y a la Industria Cerámica Española Sociedad Anónima para construir una fábrica conforme al dictamen de la Comisión de Fomento veinte de los corrientes.

Se acuerda imponer la sanción y recargo debido a la Sociedad Anónima Industria Cerámica Española por haber empezado las obras sin el debido permiso.

Asimismo se aprueban, previa rotación que se detallará, las actas de las subastas celebradas en el día de hoy para los servicios de la Impresa y Berbes del Valle pluvial llamado del "Pont de la Estola", que fue adjudicada a Don Esteban Piña por la cantidad de novecientas pesetas; la de las demás asequias de este término municipal que fue adjudicada a Don Baudilio Paura Badia por la cantidad de dos mil cien pesetas; la de la Impresa pública y domiciliaria y recogida de escombros trastos etc. de esta población, que fue adjudicada a Don Ramón Gualt Montserrat por la cantidad de tres mil ciento dos pesetas cincuenta centimos; y la de la Impresa y arso de los locales de las Escuelas Nacionales Graduadas de este pueblo, que fue adjudicada a Don Nicolás García Pérez, por la cantidad de seiscientas pesetas; enten-

diéndose que dichos servicios serían por durante el corriente año económico.

Por haber manifestado Don Juan Vallhonrat que se oponía a la validez de las subastas se pasan a votación dando el siguiente resultado; votan en contra de la validez de las subastas, Don Juan Vallhonrat, Don Alejandro Martines, Don Francisco Vallhonrat, Don Jaime Baimenels y Don Claudio Fort; total cinco votos.

Votan a favor de la validez de las subastas, Don Pío Curat, Don José Henrich, Don Juan Elbarro, Don Pedro Badia y la Presidencia, total cinco votos; y existiendo empate decide el voto de calidad del Señor Presidente, siendo aprobadas dichas subastas. Don Juan Vallhonrat, Don Alejandro Martines y Don Francisco Vallhonrat, manifiestan que se oponen a la validez de las subastas anteriormente mencionadas porque no se han recibido todavía aprobados los presupuestos del corriente ejercicio y no por otra cosa.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento concediendo permiso a Don Mariano Font Carlos para construir un albañal que empalme con la cloaca de la calle José Canalejas y condonándole los arbitrios municipales por ceder dicho albañal al Ayuntamiento, pero estando sujeto al pago del canon anual.

Se aprueba una proposición incidental firmada por los Concejales Don Pío Curat y Don Juan Elbarro para que las cantidades sobradas de la Compañía de ferrocarriles del Nordeste de España y la ofrecida por don Luis Pura se inviertan en obras de reforzamiento del terraplén y las sobrantes en el arreglo de la Avenida de Comas y Elasterres;

calle de Pi elbargall y demás puntos de la población, facultando y delegando a la Comisión de Fomento y Arquitecto Municipal para que estudien el modo de su mejor inversión.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una factura de Don Pedro Fern Piers de importe setecientas pesetas.

Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, compuesta por el Alcalde Presidente nato y el vocal de la misma Don José Henrich, de fecha dieciocho de los corrientes relativo al estudio de la instancia presentada por el Presidente de la Sociedad "Sport Club Hospitalet" solicitando se les exima del pago de los arbitrios municipales sobre la construcción de la cerca o valla del Stadium, en el sentido de que quede en suspenso la resolución de dicho dictamen hasta que se reintegren en la Comisión el Presidente electo Don Juan Vallhonrat y el vocal de la misma Don Alejandro Martiner salidos por discrepancia con la Alcaldía, y que interim se remueva lo solicitado satisfagda los arbitrios municipales.

* En igual forma y en el mismo sentido se aprueba otro dictamen referente a la solicitud de rebaja del 20 al 10 %, veinte al diez por ciento los honorarios del Arquitecto municipal asesor sobre construcciones suscrita por Don Baudilio Cortada y otros de fecha veintiseis de Mayo último.

Se presenta un voto de censura contra el Señor Alcalde por haber notificado integralmente un acuerdo Comunitario con las manifestaciones hechas por los Señores Concejales y cuyo voto lo firman Don Juan Vallhonrat, Don Alejandro Martiner, Don

Francisco Vallhonrat, Don Jaime Baixens y Don Claudio Fort.

La Presidencia manifiesta que lejos de molestarle lo acepta por entender que obró en cumplimiento de su deber y de conformidad con la ley orgánica municipal.

Después de breve discusión se aprueba dicho voto de censura.

Seguidamente se ~~apruéba~~ ^{apruéba} una proposición firmada por Don José Henrich, Don Pío Guixart, Don Pedro Badia y Don Juan Oberrós protestando del proceder de los señores firmantes del voto de censura contra el Señor Alcalde de cuyo proceder rectitud y caballerosidad nadie puede dudar. X
El Señor Fort pregunta cuando se colocarán las paseras en la calle de Argulo y cuando se construirá la fuente en la calle de Abillós, porque considera que es un asunto que se lleva con manifiesta lentitud.

Don Juan Vallhonrat y Don Jaime Baixens se adhieren a lo manifestado por el Señor Fort.

La Presidencia contesta que ha estado varias veces a la Jefatura de Obras Públicas interesándose por los permisos y que ha percatado de los ofrecimientos hechos por el Ingeniero no se han recibido todavía.

y

J. M.

Habiendo otros asuntos de que tratar de ardeur de la Presidencia se levanto la sesion a las diez veinte de la noche firmando la Presente acta todos los señores presentes al acto y a su lectura finto conmigo el Secretario que certifico = estas adiciones valen = 1º discute = X sin que fue de remelta dicha proposicion y manifestando los señores Abartines y Vallhonrat (F.) que en el transcurso de la sesion no se prefirió palabra alguna ofensiva contra la Presidencia.



Alfonso Cuxart

~~Pio Cuxart~~
~~J. Henrich~~

~~Juan Vallhonrat~~

Claudio Fort

~~Amantien~~

Jaime Baixench

~~F. Vallhonrat~~

Juan Morro

Pedro Badia

~~Guar~~

- D. Alfonso Cuxart
- D. Juan Vallhonrat
- D. Pio Cuxart
- D. Jose Henrich
- D. Claudio Fort
- D. Jaime Baixench
- D. Alejandro Abartines
- D. Francisco Vallhonrat
- D. Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veintidós de junio de mil novecientos veintitrés y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesion de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cuxart hargués quien